

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 205 -2010/GOB-REG-HVCA/PR.

Huancavelica,

11 JUN. 2010

VISTO:

El Oficio N° 786-2010/FORSUR, referente a la aprobación de un Crédito Suplementario.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 42° de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;

Que, de acuerdo al Oficio del visto, el Coordinador General del FORSUR hace de conocimiento respecto a la Aprobación y Financiamiento para la Elaboración del Expediente Técnico, Ejecución de Obra y Supervisión del Proyecto: **“Reconstrucción y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable e Instalación de Letrinas Sanitarias en la Localidad de Puituco, Distrito de Acobambilla, Provincia de Huancavelica, afectado por el sismo del 15 de agosto de 2007”**, donde autoriza la asignación financiera ascendente a **S/ 308,357.00 (TRESCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, a favor del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, los mismos que deben ser incorporados en la Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados;

Que, la indicada asignación financiera no podrá ser destinada a fines distintos para los cuales son asignados;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29465 – Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2010, Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorizase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2010, hasta por la suma de **S/ 308,357.00 (TRESCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, para el financiamiento del Proyecto: **“Reconstrucción y Mejoramiento del**





Gobierno Regional de Huancavelica

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 205 -2010/GOB-REG-HVCA/PR.

Huancavelica, 11 JUN. 2010

Sistema de Agua Potable e Instalación de Letrinas Sanitarias en la Localidad de Puituco, Distrito de Acobambilla, Provincia de Huancavelica, afectado por el sismo del 15 de agosto de 2007”, con cargo a la Fuente Financiamiento 5: Recursos Determinados, de acuerdo al detalle del Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente “Nota para Modificación Presupuestaria” que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, Dirección Nacional del Presupuesto Público, y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Gobierno Regional Huancavelica

Arg. Jorge Alfredo Carrara Espillo
VICE PRESIDENTE
ENCARGADO DE DESPACHO PRESIDENCIAL



ANEXO N° 01

PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2010
(Oficio N° 786-2010/FORSUR-CG)

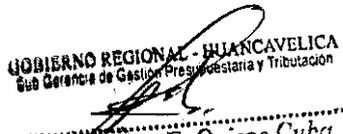
SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
 FUENTE : 5 RECURSOS DETERMINADOS
 RUBRO : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
 TIPO RECURSO "T"

<u>INGRESOS:</u>	MONTO
1. INGRESOS PRESUPUESTALES	308,357
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	308,357
1.4.2 DONACIONES DE CAPITAL	308,357
1.4.23 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	308,357
1.4.23.15 DE FONDOS PUBLICOS	308,357
TOTAL INGRESOS	308,357

<u>EGRESOS:</u>	MONTO
UNIDAD EJECUTORA/FUNCION/PROGRAMA/SUBPROGRAMA/FUNPROG/ACTIVIDAD Y/O PROYECTO/G.G.	MONTO
001 REGION HUANCVELICA-SEDE CENTRAL	308,357
18 SANEAMIENTO	308,357
040 SANEAMIENTO	308,357
0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	308,357
0000 SIN PROGRAMA	308,357
2 114295 RECONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION 2.6.	308,357
TOTAL EGRESOS	308,357


GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

CPC. WILDER J. ESPINOZA OCHOA
 SUB GERENTE


GOBIERNO REGIONAL - HUANCVELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

PTC. Abdón E. Quispe Cuba
 TECNICO EN PRESUPUESTO